Riohacha, 15 de junio de 2026

ARM_2025-051

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Atención: MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Calle 8 No. 12-86, Piso 7º. Edificio "Caracoli". Tel. 3185705714
Riohacha, La Guajira

Asunto: Solicitud de ampliación No.01 suspensión temporal No.01 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8142393 de 2025

Respetados señores:

Asunto: Solicitud de prórroga de la suspensión temporal del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8142393 de 2025

En calidad de contratista del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8142393 de 2025, cuyo objeto corresponde a "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, las obras de mejoramiento y mantenimiento de las sedes propias de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas", me permito solicitar la prórroga de la suspensión temporal actualmente vigente.

La presente solicitud obedece a que, si bien el fabricante culminó el proceso de fabricación y despacho del transformador de distribución trifásico de 150 kVA requerido para la sede judicial de San Juan del Cesar, a la fecha el equipo aún no ha sido recibido en el lugar de ejecución de las obras, circunstancia que continúa imposibilitando la culminación de las actividades eléctricas contempladas dentro del objeto contractual.

Como hecho sobreviniente, la empresa transportadora encargada del traslado del equipo ha informado que la mercancía continúa en tránsito hacia su destino, registrando como novedad que el envío presenta retrasos debido a restricciones o dificultades en las vías nacionales. De acuerdo con la información suministrada por la transportadora, el transformador fue despachado desde la ciudad de Pereira el día 11 de junio de 2026 y actualmente registra como fecha estimada de entrega el día 19 de junio de 2026.

Adicionalmente, durante los últimos días se han presentado situaciones que han afectado la movilidad y el tránsito de carga en corredores viales estratégicos utilizados para el transporte hacia el departamento de La Guajira, particularmente en la Troncal del Caribe, circunstancia que coincide temporalmente con las novedades reportadas por la transportadora respecto de las restricciones y dificultades en las vías nacionales.

Si bien la empresa transportadora no identifica de manera específica la causa de dichas restricciones, las mismas constituyen factores externos que han incidido en el proceso logístico de entrega del equipo.

El transformador constituye un elemento indispensable para la ejecución de las actividades finales asociadas a la instalación en la subestación eléctrica construida en la sede judicial de San Juan del Cesar, razón por la cual su ausencia imposibilita materialmente la terminación de las actividades pendientes y, en consecuencia, la culminación efectiva del objeto contractual.

Es importante precisar que ARMELCO S.A.S. ha mantenido seguimiento permanente tanto al proceso de fabricación como al transporte del equipo, adelantando oportunamente todas las gestiones necesarias para obtener su entrega en el menor tiempo posible. No obstante, las circunstancias que actualmente afectan el transporte y entrega del transformador corresponden a hechos externos, temporales y no imputables al contratista, los cuales escapan a su esfera de control y gestión.

Adicionalmente, una vez se produzca la entrega efectiva del transformador, será necesario adelantar las actividades de recepción, descargue, traslado interno hasta el sitio de instalación, montaje y conexionado, actividades que requieren un plazo razonable para su correcta ejecución y verificación técnica.

En atención a lo anterior, y con el propósito de salvaguardar los principios que orientan la contratación estatal, evitar la configuración de un eventual incumplimiento derivado de circunstancias ajenas a las partes y garantizar la adecuada terminación del objeto contractual, solicitamos la ampliación de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8142393 de 2025 por un término de diez (10) días calendario adicionales, o hasta una fecha anterior en caso de superarse las circunstancias que actualmente impiden la ejecución de las actividades pendientes y la consecuente reanudación formal del contrato.

La presente solicitud tiene como único propósito permitir la culminación de las actividades de instalación, pruebas, energización, legalización y puesta en funcionamiento de las obras contratadas, una vez desaparezcan las circunstancias que actualmente impiden su ejecución.

En consecuencia, solicitamos la suscripción del acta correspondiente de ampliación de la Suspensión No. 01, dejando constancia de que la ejecución contractual será reanudada de manera inmediata una vez se produzca la entrega efectiva del transformador y existan las condiciones técnicas y logísticas necesarias para continuar con la ejecución de las actividades pendientes.

Como soporte de la presente solicitud se adjunta la evidencia emitida por la empresa transportadora, en la cual se informa que el equipo continúa en tránsito, registra fecha estimada de entrega para el día 19 de junio de 2026 y presenta novedades asociadas a restricciones o dificultades en las vías nacionales.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a las observaciones que considere pertinentes la Supervisión, la Interventoría y la Entidad Contratante para la formalización de la ampliación de la suspensión solicitada.

Atentamente,



Firma del representante legal
Nombre o razón social: ARMELCO SAS
Identificación (NIT X☐ C.C ☐ C.E ☐): 901.192.425-8
Nombre Representante Legal: CARMEN EMILIA LUNA NARANJO
Identificación (C.C x☐ C.E. ☐) 30.404.705 de Manizales
Dirección: CALLE 46 No 16 24 OF 403
Teléfono: **3125738537**
Email: **administracion@armelco.com**

ARMELCO

Guía
#376475346

Origen
PEREIRA

Destino
SAN JUAN DEL CESAR

Unidades
1

Fecha estimada de entrega
19/06/2026

Tipo de servicio operativo
CREDITO OTRA CIUDAD - FAC

COMPROBANTE DESCARGAR PDF

Histórial del envío

Envío en Instalaciones TCC destino	15/06/2026, 12:50 pm
Envío en tránsito a Instalaciones TCC destino	11/06/2026, 7:19 pm
Envío Preparado para Envio a Destino	11/06/2026, 7:19 pm
Envío en Instalaciones TCC origen	11/06/2026, 7:15 pm
Envío programado	11/06/2026, 3:04 pm

Novedades

Mercancía No Ha Llegado A Centro De Operación Destino Tcc — 13/06/2026, 5:59 am

Restricción O Dificultades En Las Vías Nacionales — EJECUTADA

Tu mercancía aún se encuentra en tránsito hacia el centro de operación destino, debido a restricción o dificultades en las vías nacionales.

Email: administracion@armelco.com
www.armelco.com